

44 / 43

Constancia: La parte demandante a través de apoderado judicial acercó publicación del emplazamiento de la ejecutada Alba Lucia Aldana Segura en el periodico la República en su edición dominical del 23 de febrero 2020 (fl.41 c-único).

A Despacho para resolver. 13 de abril de 2020.


Floralba Rodríguez Ortiz
Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Para información del proceso y entregar correspondencia en:
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia

Dirección: Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficinas 104 y 105, módulos 01 hasta 08
Señor usuario (a): Por favor pida su turno en la máquina dispensadora para ser atendido (a) en el Centro de Servicios

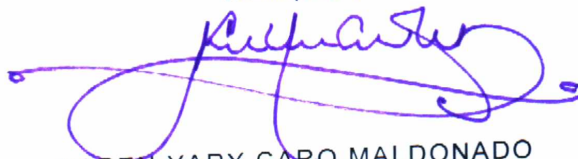
Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2019-00649 – 00.
Asunto: Ordena inclusión registro nacional de personas emplazadas

Armenia, 30 JUL 2020

En atención a la constancia secretarial que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 29 de enero de 2020 (fl. 38 c. único), se ordena que por secretaria se proceda hacer la inclusión de los datos del proceso en el Registro Nacional de personas emplazada.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro, si transcurrido dicho término no comparece la ejecutada Alba Lucia Aldana Segura, se procederá a la designación de curador ad-litem.

Notifíquese,


KAREN YARY CARO MALDONADO

J U E Z A

Ljr.

